

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Habilitación de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional;

- + 1 Oficial Superior de 6ta. (Sub-Habilitado)
- 1 Auxiliar Superior

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar «hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente» el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]
RODOLFO R. GAMBELLI

j.s. *[Handwritten signature]*
BELARDO F. ROSI

[Handwritten signature]
ELIAS F. GUASTAVINO

[Handwritten signature]
CESAR BLACK

[Handwritten signature]
CARLOS A. RENOM